


	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Hoja No. 2 de 8 No. de auditoría: A01/800/OIC/2023</p>
<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>		<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración</p>		
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 – Programas de Posgrado</p>		

<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	
<p>Sector:</p>	<p>Ciencia y Tecnología.</p>
<p>Entidad:</p>	<p>Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>
<p>Área Auditada:</p>	<p>Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración.</p>
<p>Tipo de Auditoría:</p>	<p>Al Desempeño.</p>
<p>Período Revisado:</p>	<p>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p>
<p>Fecha de Inicio:</p>	<p>09 de enero de 2023.</p>
<p>Fecha de conclusión:</p>	<p>24 de marzo de 2023.</p>
<p>Fecha de discusión de observaciones:</p>	<p>23 de marzo de 2023.</p>
<p>Auditor:</p>	<p>Lic. Miguel Ángel García Jiménez.</p>

 	<p>Hoja No. 3 de 8 No. de auditoría: A01/800/OIC/2023</p>
<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 – Programas de Posgrado</p>

INDICE	
Concepto	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	4
II. Objetivo y Alcance	4
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	6
IV. Dictamen	7
V. Cédulas de Resultados	8

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Hoja No. 4 de 8 No. de auditoría: A01/800/OIC/2023</p>
<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>		<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración</p>		
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 – Programas de Posgrado</p>		

I.-Antecedentes.

Esta auditoría se programó con base a la determinación de los posibles riesgos y de su análisis en la Matriz de Riesgos factibles de materializarse en las actividades relacionadas a los Programas de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial A.C., la cual impacta directamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en virtud de tratarse de una actividad sustantiva de la entidad.

Con el objeto de verificar y promover en la entidad la observancia del marco normativo relacionado a los Programas de Posgrado, el Titular del Órgano Interno de Control, conforme al Programa Anual de Fiscalización para el ejercicio 2023, emitió la orden de auditoría número CentroGeo/OIC/009/2023 de fecha 09 de enero de 2023, a fin de efectuar la auditoría número A01/800/OIC/2023 "Programas de Posgrado" la cual fue notificada el mismo 09 de enero de 2023 y recibida por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., situación que se hizo constar en el acta de inicio de auditoría celebrada para tal efecto. El plazo de ejecución de la auditoría fue del 09 de enero al 24 de marzo de 2023.

Es importante señalar que, el Director General del CentroGeo designó mediante oficio CentroGeo/DC/003/2023 al Dr. Pablo López Ramírez, Coordinador de Posgrado, como el responsable de proporcionar la documentación e información para la atención de la presente auditoría.

Asimismo, con motivo del sensible fallecimiento del Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del CentroGeo, con fecha 02 de febrero de 2023, el Dr. Pablo López Ramírez fue nombrado Director General Interino, por lo que, la auditoría continuó entendiéndose con él en dicha calidad.

El personal comisionado y participante en la realización de la auditoría fue el suscrito, en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control, y el Lic. Miguel Ángel García Jiménez, Auditor.

II.-Objetivo y Alcance.

II.1.-Objetivo

Verificar la confiabilidad y pertinencia de los controles internos utilizados para asegurar que la entidad cumpla con su objetivo institucional relacionado a la formación de capital humano en ciencias de información geoespacial

II.2.-Alcance

La revisión se realizó del 09 de enero al 24 de marzo de 2023, y se enfocó en revisar el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados a los programas de posgrado de la entidad, a la confiabilidad de los resultados obtenidos, y al cumplimiento de la normatividad interna.

La revisión comprendió las operaciones del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONACYT

Clave de programa y descripción de la auditoría:
800 – Programas de Posgrado

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios para cada caso; teniendo un alcance promedio del 80%, para tal efecto se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

1.- Revisar el resultado en 2022 de los indicadores de desempeño del Convenio de Administración por Resultados relacionados a los Programas de Posgrado.

Universo	Muestra	Alcance
2 Indicadores CAR	2 Indicadores CAR	100%

2.- Revisar que los resultados de las metas relacionadas con los Programas de Posgrado, cuenten con soporte documental confiable y oportuno.

Universo	Muestra	Alcance
2 Indicadores CAR	2 Indicadores CAR	100%

3.- Revisar que se cuente con el antecedente documental de la evaluación efectuada por el CONACYT en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), así como las acciones realizadas para atender las observaciones y/o recomendaciones recibidas.

Universo	Muestra	Alcance
4 Programas de Posgrado	4 Programas de Posgrado	100%

4.- Revisar que existan criterios formalizados para la integración de la plantilla docente, así como verificar su cumplimiento.


Universo	Muestra	Alcance
44 Profesores de los 4 programas de posgrado	8 Profesores de los 4 programas de posgrado	18%

5.- Revisar que existan elementos de control interno para supervisar y dar seguimiento a las actividades del personal docente.

Universo	Muestra	Alcance
4 Programas de Posgrado	4 Programas de Posgrado	100%

6.- Revisar que los alumnos cumplan con los requisitos requeridos en cada Programa de Posgrado.

Universo	Muestra	Alcance
123 Alumnos de inscritos el CentroGeo durante 2022	28 Alumnos de inscritos el CentroGeo durante 2022	23%

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Hoja No. 6 de 8 No. de auditoría: A01/800/OIC/2023</p>
<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>		<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración</p>		
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 – Programas de Posgrado</p>		

7.- Verificar la designación y cumplimiento de requisitos del coordinador de posgrado y coordinadores académicos.

Universo	Muestra	Alcance
5 Coordinadores	5 Coordinadores	100%

8.- Verificar la integración del Comité de Posgrado conforme a la normatividad vigente.

Universo	Muestra	Alcance
1 Comité de Posgrado	1 Comité de Posgrado	100%

III.- Resultados de los Trabajos Desarrollados

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron tres observaciones, mismas que fueron comentadas con las áreas involucradas, quienes se comprometieron con su firma a establecer las recomendaciones al desempeño y preventivas acordadas en las Cédulas de Resultados, siendo estas las que en forma resumida se presentan a continuación:

INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Deber ser: Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 59; Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 59 fracciones VIII y IX; Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo 15; Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., celebrado el 15 de mayo de 2009, y vigente en 2022; Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numeral 10, inciso a.

Ser: De la verificación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 de los Indicadores "Excelencia de los Posgrados" y "Generación de recursos humanos especializados" del Convenio de Administración por Resultados del CentroGeo, vigente, se identificó que en ninguno de los dos indicadores se alcanzó la meta establecida para 2022.



Conclusión: Incumplimiento en el logro de las metas programadas para 2022 de los indicadores CAR relacionados a los programas de posgrado del CentroGeo, se debe principalmente a la programación de metas no alineadas a la capacidad y/o circunstancias de los programas de posgrado.

INCUMPLIENTOS AL REGLAMENTO DE POSGRADO RELACIONADOS A LAS DESIGNACIONES DE LAS COORDINACIONES

Deber ser: Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., artículos 21 y 23.

Ser: De la revisión al soporte documental que acredite el cumplimiento de los requisitos por parte del Coordinador de Posgrado y Coordinadores Académicos en funciones durante el ejercicio 2022, se determinó incumplimiento al Reglamento de Posgrado vigente al momento de sus designaciones.

Conclusión: Se advierte incumplimiento al Reglamento de Posgrado del CentroGeo, derivado principalmente a que dicho ordenamiento legal requiere una actualización con el propósito de que se revisen y valoren los requisitos para las designaciones que en él se mencionan, a fin de, en su caso, dar

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Hoja No. 7 de 8 No. de auditoría: A01/800/OIC/2023</p>
<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>		<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración</p>		
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 – Programas de Posgrado</p>		

inclusión al personal del programa Investigadores por México y al personal con puestos diferentes a Investigadores Titulares o Asociados del CentroGeo.

FALTA DE SOPORTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO
Deber ser: Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., artículos 26, fracción XIV, y 27; Plan de Estudios de la Especialidad en Geomática vigente desde septiembre de 2021; Plan de Estudios en Planeación Espacial vigente desde septiembre 2020; Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial con vigencia de enero 2020 a agosto 2022; Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial vigente a partir de septiembre 2022; Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial con vigencia de enero 2020 a agosto 2022; Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial vigente a partir de septiembre 2022

Ser: De la revisión al soporte documental que acredite el cumplimiento de los requisitos de ingreso a los Programas de Posgrado impartidos por el CentroGeo durante el ejercicio 2022, se determinó, al revisar la documentación soporte de un total de 28 alumnos, que no se cuenta con el soporte documental que acredite el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrado del CentroGeo y en los Planes de Estudio correspondientes.

Conclusión: Se advierte incumplimiento al Reglamento de Posgrado del CentroGeo y a los Planes de Estudio, toda vez que, no se acreditó totalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos para el programa de posgrado que corresponda.

IV.-Dictamen.

El presente se emite el 24 de marzo de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría practicada a los Programas de Posgrado, en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022. Esta se practicó sobre la información proporcionada por la Coordinación de Posgrado del CentroGeo, de cuya veracidad son responsables; la auditoría fue planeada y desarrollada con el fin de verificar y promover en el CentroGeo la observancia del marco normativo relacionado a los Programas de Posgrado. Se aplicaron las pruebas que se estimaron necesarias para verificar el cumplimiento al marco normativo correspondiente; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En opinión del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., es necesario fortalecer las actividades que desarrollo el área de posgrado de la entidad, toda vez que, en el ejercicio 2022 no se lograron resultados favorables en los indicadores de desempeño relacionados a los posgrados. Asimismo, se requiere una revisión y actualización de la normatividad interna, a fin de evitar incumplimientos a la misma.

Por lo anterior, se emitieron recomendaciones al desempeño y preventivas en las cédulas de resultados, cuya atención contribuirá a subsanar las deficiencias observadas, y promover que se realicen las acciones necesarias para evitar su recurrencia.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
**FRANCISCO
VILLA**

**Órgano Interno de Control en el
Centro de Investigación en
Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.**

Hoja No. 8 de 8
No. de auditoría:
A01/800/OIC/2023

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Unidad auditada: Dirección General, Secretaría General y Dirección de Administración

Ramo: 38 CONACYT

Clave de programa y descripción de la auditoría:
800 – Programas de Posgrado

V.-Cédula de Resultados

(Handwritten signature)

Hojas No. 1 de 3
 Número de auditoría: 01/2023
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


Centro de Investigación en Ciencias de la Tierra y Espaciales, A.C.
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y ESPACIALES, A.C.

Cédula de Resultados


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de la Tierra y Espaciales, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

<p>INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO RELACIONADOS A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO</p> <p>DEBER SER:</p> <p>La Ley Federal de las Entidades Paraestatales, señala en su artículo 59 señala las facultades y obligaciones de los Directores Generales de las entidades, entre las cuales se encuentran las de recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones de la entidad para así poder mejorar la gestión de la misma y el establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos. Además, el Reglamento de la misma Ley, en su artículo 15, indica que, los titulares de las entidades paraestatales, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos de los programas institucionales, deberán instrumentar y ejecutar en sus términos los acuerdos que dicte el órgano de gobierno; cumplir con las disposiciones aplicables; establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de la entidad.</p> <p>Asimismo, la Ley de Ciencia y Tecnología, en su artículo 59 señala que, los centros públicos de investigación celebrarán con el CONACYT y con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, convenios de administración por resultados cuyos propósitos fundamentales serán mejorar las actividades de cada centro, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos</p> <p>Por su parte, el Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., en su numeral 10, inciso a, estipula que, el Director General del CentroGeo deberá dirigir, programar, conducir y coordinar los programas y las acciones que la Asociación deba realizar para el debido cumplimiento de su objeto.</p> <p>Finalmente, en la Cláusula Segunda del Convenio de Administración por Resultados, vigente, se señala que, el CentroGeo asume el compromiso de contar con Programas Anuales de Trabajo, en los cuales se señalarán las metas comprometidas con base en los indicadores de desempeño.</p> <p>SER:</p>	<p>Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General, se realicen las siguientes medidas:</p> <p>RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Dirección General del CentroGeo y la Coordinación de Posgrado deberán rendir un informe documentado en el que se explique lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Las acciones que se realizarán durante 2023 para impulsar el incremento en el número de alumnos graduados por año, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada programa de posgrado (duración del programa, periodos de ingreso, duración del proceso de graduación, etc.), a fin de que, en lo subsecuente, las metas proyectadas sean acordes a las capacidades de la entidad. La situación de cada uno de los programas de posgrado respecto al nuevo sistema de evaluación denominado Sistema Nacional de Posgrados, y en su caso, las acciones a seguir para que los programas sean incluidos en dicho sistema de evaluación. <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Esta Autoridad Fiscalizadora exhorta a la Dirección General y a la Coordinación de Posgrado para que, en lo subsecuente, en el
---	---

MIA



FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
FIESTAS
VILLA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

Hojas No. 2 de 3
 Número de auditoría: 01/2023
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

De la verificación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 de los Indicadores "Excelencia de los Posgrados" y "Generación de recursos humanos especializados" del Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), vigente, se identificó que en ninguno de los dos indicadores se alcanzó la meta establecida para 2022, en virtud de lo siguiente:

1.- Indicador "Excelencia de los Posgrados"

Unidad de medida	Programado 2022	Resultado 2022
NPNC: Número de programas registrados en el PNPC de nueva creación	0	2
NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	3	1
NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	1	1
NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	0	0
NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	4	4
(NPNC + 2NPED + 3NPC + 4NPCL) / 4Npp	0.56	0.44

2.- Indicador "Generación de recursos humanos especializados"

Unidad de medida	Programado 2022	Resultado 2022
NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	12	11
NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	25	9
NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	1	1
NI: Número de investigadores del Centro	60	60
(NGPE + NGPM + NGPD) / NI	0.63	0.35

Conforme a lo anterior, el resultado en 2022 de los Indicadores "Excelencia de los Posgrados" y "Generación de recursos humanos especializados" tienen un porcentaje de cumplimiento del 78% y 56% respecto a las metas programadas.

Indicador	Programado 2022	Resultado 2022	%
Excelencia de los Posgrados	0.56	0.44	78%
Generación de recursos humanos especializados	0.63	0.35	56%

ámbito de su competencia, se realicen las acciones que sean necesarias para que la entidad cumpla con las metas relacionadas a los programas de posgrado.

Al respecto, la Dirección General y la Dirección de Administración deberán manifestar por escrito el compromiso de realizar las gestiones conducentes a fin de procurar el cumplimiento de las metas de la entidad relacionadas a los programas de posgrado.

Fecha de Firma: 24 de marzo de 2023
Fecha Compromiso: 01 de junio de 2023



Dr. Pablo López Ramírez
 Director General Interino del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Hojas No. 3 de 3
 Número de auditoría: 01/2023
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: MR

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
 Cédula de Resultados




Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

<p>CONCLUSIÓN:</p> <p>De los trabajos de auditoría, se advirtió que, el incumplimiento en el logro de las metas programadas para 2022 de los indicadores CAR relacionados a los programas de posgrado del CentroGeo, se debe principalmente a la programación de metas no alineadas a la capacidad y/o circunstancias de los programas de posgrado.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 59.</p> <p>Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 59 fracciones VIII y IX.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo 15.</p> <p>Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., celebrado el 15 de mayo de 2009, y vigente en 2022.</p> <p>Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., numeral 10, inciso a.</p>	
--	--

278

Dr. Joaquín Solís Arias
 Titular del Órgano Interno de Control

22 de marzo de 2023
 Fecha de elaboración



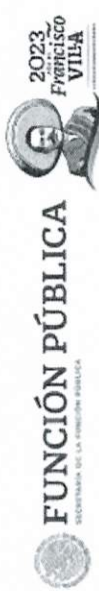
FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p> <p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado</p>
<p>INCUMPLIMENTOS AL REGLAMENTO DE POSGRADO RELACIONADOS A LAS DESIGNACIONES DE LAS COORDINACIONES</p> <p>DEBER SER:</p> <p>El Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente en el periodo de octubre de 2017 a octubre de 2021, en su artículo 22 establece los requisitos que deberá cumplir el Coordinador de Posgrado del CentroGeo, siendo estos los siguientes: ser investigador titular del centro, tener grado de Doctor, haber desarrollado actividades de docencia en el CentroGeo, incluyendo dirección de tesis de Maestría y/o Doctorado y ser designado por el Director General.</p> <p>Los requisitos antes mencionados se mantienen vigentes en el artículo 21 del actual Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente a partir de octubre de 2021.</p> <p>Asimismo, en el artículo 23 del Reglamento de Posgrado del CentroGeo vigente, se especifican los requisitos que deberán cumplir los Coordinadores Académicos de cada uno de los programas de posgrado de la entidad, siendo estos: ser Investigador Asociado o Titular del CentroGeo, tener grado igual o superior del programa del que será coordinador, haber desarrollado actividades de docencia en el CentroGeo, ser designado por el Director General y formar parte del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa.</p> <p>SER:</p> <p>De la revisión al soporte documental que acredite el cumplimiento de los requisitos por parte del Coordinador de Posgrado y Coordinadores Académicos en funciones durante el ejercicio 2022, se determinó incumplimiento al Reglamento de Posgrado vigente al momento de sus designaciones, por lo siguiente:</p> <p>1.- Coordinador de Posgrado:</p> <p>a) El título de Doctorado es del año 2022; no obstante, el nombramiento como Coordinador de Posgrado se dio en 2020, por lo que, al momento de dicho</p>	<p>Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General, se realicen las siguientes medidas:</p> <p>RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General del CentroGeo y la Coordinación de Posgrado deberán revisar y valorar la actualización del Reglamento de Posgrado, a fin de que dicho ordenamiento legal se ajuste a las condiciones actuales del CentroGeo, y en su caso, se dé inclusión a los servidores públicos asignados a CentroGeo a través del sistema Investigadores por México. 2. De la revisión y valoración anterior, se deberá rendir un informe documentado en el que se detallan los acciones a seguir para dar cumplimiento al Reglamento de Posgrado respecto a los requisitos para ser Coordinador Académico. <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta Autoridad Fiscalizadora exhorta a la Dirección General y a la Coordinación de Posgrado para que, en lo subsecuente, en el ámbito de su competencia, se realicen las acciones que sean necesarias para que las designaciones del Coordinador de Posgrado y


P.M. &



FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p> <p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado</p>	
<p>nombramiento no se cumplió con el requisito.</p> <p>b) No se proporcionó el soporte documental que acredite el haber desarrollado actividades de docencia en el CentroGeo, incluyendo dirección de tesis de Maestría y/o Doctorado.</p> <p>2.- Coordinadores Académicos:</p> <p>a) 3 de los 4 Coordinadores Académicos (Especialidad en Geomática, Maestría Y Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial) no cumplen con el requisito de ser Investigadora o Investigador Asociado o Titular del CentroGeo, en virtud de que, 2 son servidores públicos del programa Investigadores por México (antes cátedras Conacyt), y una es servidora pública del CentroGeo con categoría de Técnica Titular B.</p>	<p>los Coordinadores Académicos se realicen previa verificación y acreditación de los requisitos que señala la normatividad en la materia.</p> <p>Al respecto, la Dirección General y la Dirección de Administración deberán manifestar por escrito el compromiso de dar cumplimiento al exhorto antes mencionado.</p> <p>Fecha de Firma: 24 de marzo de 2023 Fecha Compromiso: 01 de junio de 2023</p> <div style="text-align: center;">  Dr. Pablo López Ramírez Director General Interino del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. </div>	<p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Se advierte incumplimiento al Reglamento de Posgrado del CentroGeo, derivado principalmente a que dicho ordenamiento legal requiere una actualización con el propósito de que se revisen y valoren los requisitos para las designaciones que en el se mencionan, a fin de, en su caso, dar inclusión al personal del programa Investigadores por México y al personal con puestos diferentes a Investigadores Titulares o Asociados del CentroGeo.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., artículos 21 y 23.</p>

414

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: 01/2023
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: BR

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

22 de marzo de 2023
Fecha de elaboración

Dr. Joaquín Solís Arias
Titular del Órgano Interno de Control

Hojas No. 1 de 4
 Número de auditoría: 01/2023
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0.0
 Riesgo: BR

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
 en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados



FUNCIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

FALTA DE SOPORTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

DEBER SER:

El Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., en su artículo 27 establece el listado de requisitos mínimos que deberá cumplir cualquier aspirante a uno de los Programas de Posgrado del CentroGeo, entre los cuales destacan los siguientes: título de licenciatura o, en su caso la documentación que acredite haber concluido los créditos o las materias de la licenciatura; promedio general mínimo de la licenciatura establecido en el Plan de Estudios correspondiente; acreditar el examen de admisión, en los términos establecidos en los Planes de Estudios correspondientes; acreditar el idioma inglés de acuerdo con el nivel de conocimiento que establece el Plan de Estudios Correspondiente; dos cartas de recomendación del personal académico y/o profesional; carta donde exponga los motivos por los que desea ingresar al posgrado; presentar currículum vitae en extenso; entre otros.

En los Planes de Estudio de cada programa se hacen algunas precisiones respecto a los requisitos para la admisión de los aspirantes.

Asimismo, en el artículo 26 del Reglamento de Posgrado se indica que, es función de la Secretaría de Posgrado el administrar el proceso de admisión-inscripción de los Programas de Posgrado, así como mantener y salvaguardar los expedientes de las alumnas y alumnos de los Programas de Posgrado.

SER:

De la revisión al soporte documental que acredite el cumplimiento de los requisitos de ingreso a los Programas de Posgrado impartidos por el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2022, se determinó, al revisar la documentación soporte de un total de 28 alumnos, que no se cuenta con el soporte documental que acredite el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrado del CentroGeo y en los Planes de Estudio correspondientes (ver detalle en Anexo 1), por lo siguiente:

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General, se realicen las siguientes medidas:

RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO:

1. El Director General deberá girar las instrucciones que correspondan, a efecto de que, en lo subsecuente se realice lo siguiente:

a) Asegurarse de que, de todos los alumnos aceptados en los programas de posgrado del CentroGeo, se cuente con el soporte documental que acredite el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrado y los Planes de Estudio.

b) En caso de que algún alumno sea aceptado sin que cumpla alguno de los requisitos, se deberá justificar documentalmente dicha situación por instancia facultada, a fin de contar con los elementos suficientes que excusen el incumplimiento al Programa de Posgrado y a los Planes de Estudio.

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:

1. El Director General deberá girar las instrucciones que correspondan, a efecto de que, en lo subsecuente se realice lo siguiente:

Handwritten signature and initials in blue ink.


Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados



FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

<p>1.- Alumnos de la Especialidad en Geomática:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De ninguno de los 7 alumnos revisados se acreditó la presentación del examen de auscultación-diagnóstico b) De una alumna no se acreditó el promedio general mínimo c) De 3 alumnos no se acreditó la aprobación del curso masivo en línea <p>2.- Alumnos de la Maestría en Planeación Espacial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De ninguno de los 8 alumnos revisados se acreditó la presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista b) De 4 alumnos no se acreditó la aprobación del curso masivo en línea* <p>3.- Alumnos de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De ninguno de los 9 alumnos revisados se acreditó la presentación del examen de auscultación b) De una alumna no se acreditó el currículum vitae en extenso c) De una alumna no se acreditó el dominio del idioma inglés <p>4.- Alumnos del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De ninguno de los 4 alumnos revisados se acreditó la presentación del examen de auscultación <p>*Si bien el Plan de Estudios no lo señala como obligatorio, se sugiere revisar dicha situación, a fin de homologar criterios para su presentación por parte de los alumnos</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Se advierte incumplimiento al Reglamento de Posgrado del CentroGeo y a los Planes de Estudio, toda vez que, no se acreditó totalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos para el programa de posgrado que corresponda.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., artículos 26, fracción XIV, y 27.</p> <p>Plan de Estudios de la Especialidad en Geomática vigente desde septiembre de 2021.</p>	<p>a) Recopilar e integrar al expediente personal de cada alumno, la información y documentación que acredite el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrado y en el Plan de Estudio que corresponda.</p> <p>Fecha de Firma: 24 de marzo de 2023 Fecha Compromiso: 01 de junio de 2023</p>  <p>Dr. Pablo López Ramírez Director General Interino del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>
---	--

PLS

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: 01/2023
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0.0
Riesgo: BR

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación
en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Cédula de Resultados



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 - Programas de Posgrado

<p>Plan de Estudios de la Maestría en Planeación Espacial vigente desde septiembre 2020.</p> <p>Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial con vigencia de enero 2020 a agosto 2022</p> <p>Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial vigente a partir de septiembre 2022</p> <p>Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial con vigencia de enero 2020 a agosto 2022</p> <p>Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial vigente a partir de septiembre 2022</p>	
--	--

Urd

Dr. Joaquín Solís Arias
Titular del Órgano Interno de Control

22 de marzo de 2023
Fecha de elaboración

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. **Ramo:** 38 CONACYT

Unidad Auditada: Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración **Clave de programa y descripción de la auditoría:**
 800 - Programas de Posgrado

ANEXO 1

No.	Alumno	Programa	Requisito no acreditado
1	Nohemi AC	Especialidad en Geomática	1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico 2.- Aprobación del curso masivo en línea "Uso y representación de información geoespacial"
2	Ivan JCO		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico 2.- Aprobación del curso masivo en línea "Uso y representación de información geoespacial"
3	Ana MDP		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico
4	Paola HM		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico
5	Gustavo AIC		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico
6	Noé OG		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico 2.- Aprobación del curso masivo en línea "Uso y representación de información geoespacial"
7	América KRN		1.- Presentación del examen de auscultación-diagnóstico 2.- Promedio general mínimo en la licenciatura de 7.8/10.0 o equivalente
8	Tamara GFC	Maestría en Planeación Espacial	1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
9	Analy MF		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
10	Maria CRJ		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
11	Krista AZC		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
12	Thalia APH		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
13	Ahtziri AM		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
14	Héctor JGM		1.- Presentación del ensayo de una cuartilla desarrollado uno hora antes de la entrevista 2.- Curso masivo en línea "Introducción al uso y representación de información geoespacial"
15	Luis ASM		1.- Presentación del examen de auscultación
16	Colvert CR		1.- Presentación del examen de auscultación
17	Miguel AHV		1.- Presentación del examen de auscultación
18	Maria RPH		1.- Presentación del examen de auscultación
19	Karin MSL		1.- Presentación del examen de auscultación
20	Maria AEH		1.- Presentación del examen de auscultación 2.- Currículum vitae en extenso
21	Thiara AFC		1.- Presentación del examen de auscultación
22	Octavio OC	1.- Presentación del examen de auscultación 2.- Dominio del idioma inglés	
23	Diana KSE	1.- Presentación del examen de auscultación	
24	Brenda SR	1.- Presentación del examen de auscultación	
25	Karla REC	1.- Presentación del examen de auscultación	
26	Alma NMH	1.- Presentación del examen de auscultación	
27	Alberto PV	1.- Presentación del examen de auscultación	
28	Jazive RSJ	1.- Presentación del examen de auscultación	

2114